

# ADAPTACIÓN PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA COVID-19

---

Ciclo de Grado Medio de  
Técnico en Instalaciones  
Eléctricas y Automáticas

Electrotecnia

**Curso: 2019/2020**  
Profesor: José Luis López Quintero

C/ Don Juan Bosco, s/n  
41440 Lora del Río. SEVILLA  
Telf.:955803900



## Cambio de Contexto

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, requiere la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a esta coyuntura.

La Junta de Andalucía publicó el 13 de marzo instrucciones por las que se cerraban todos los centros docentes, en un principio para dos semanas. Dos semanas que se han ido alargando en el tiempo y que a día de hoy no sabemos cuándo tendrá su fin, incluso se duda que este curso se pueda volver a las clases presenciales.

Las programaciones didácticas estaban redactadas en un contexto y en un entorno que ha cambiado por completo por lo que nos vemos en la necesidad de realizar adaptaciones a la misma. Todos sabemos que las programaciones son un documento vivo y flexible, por lo que ante la situación presentada debemos realizar las modificaciones tanto en la metodología a emplear como en la forma de evaluar a los alumnos.

Posteriormente se ha publicado la Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020.

Dicha Instrucción determina que ante la alteración del curso académico 2019/2020 y la consecuente consideración de excepcionalidad del mismo, la Consejería es consciente de que se está llevando a cabo una permanente atención a la diversidad del alumnado, para lo cual se está contextualizando el currículo, la metodología didáctica, así como la evaluación, atendiendo al principio de autonomía de los centros docentes y su profesorado, ya que estos agentes son los que se encuentran más cercanos a la realidad educativa de su propio contexto escolar.

Estas modificaciones deben favorecer la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y garantizar la organización y funcionamiento de los centros durante el periodo de suspensión de la actividad docente presencial. Debemos adaptar las tareas y actividades de manera que puedan ser desarrolladas por el alumnado en su domicilio, informándoles de la forma en que llevarán a cabo la presentación y entrega de las mismas.

La presente programación tendrá validez siempre y cuando se mantenga esta situación excepcional provocada por el confinamiento debido al COVID-19 ya que en la Instrucción se dice *“ Vista la situación actual, ante la posibilidad de que fuese necesario finalizar el curso escolar sin volver a la actividad educativa presencial, es conveniente adoptar medidas...”*. También, en el Anexo V dice en su apartado b *“ Si la situación sanitaria permite la vuelta a la actividad docente presencial, el período comprendido entre la última sesión de evaluación parcial y la fecha de finalización del régimen*

*ordinario de clase, se dedicará para todo el alumnado al aprendizaje de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que no hayan podido adquirirse por las circunstancias excepcionales, además del refuerzo del alumnado que tenga módulos profesionales no superados”.*

Para el módulo de Electrotecnia quiero indicar en primer lugar los medios de comunicación que voy a utilizar para comunicarme tanto con los alumnos, como con los compañeros del centro.

Con el alumnado en la situación previa al cierre de las aulas no se utilizó ninguna herramienta telemática. Por lo que la comunicación para la entrega de tareas se hará a partir de ahora a través de correo electrónico. Esta decisión se tomó debido a las características del curso donde todos los alumnos disponen de teléfono móvil propio conexión a Internet, pero la mayoría no dispone de ordenador portátil o sobremesa.

Para realizar las explicaciones sobre el temario se va a utilizar preferentemente material audiovisual presente en internet así como apuntes y boletines diseñados para ser realizado por el alumnado en sus domicilios. Para la resolución de dudas también estará disponible mi correo electrónico. El recurso educativo principal a utilizar son contenidos teóricos de libre uso.

Con los profesores ya teníamos un grupo de whatsapp y estamos utilizando la aplicación Zoom para la realización de sesiones de evaluación y reuniones de departamento así como las reuniones del equipo educativo del módulo de Electrotecnia. El envío de documentación se hace a través de correo electrónico y para documentos colaborativos donde todos debemos realizar aportaciones utilizamos Google Drive.

La evaluación en cuanto a las tareas a realizar no ha sufrido modificación respecto a la programación inicial, lo que sí necesariamente ha cambiado ha sido la forma de realizar las pruebas prácticas presenciales, así como las ponderaciones de cada evaluación para el cómputo de la nota final. Éstas se explican a continuación.

## **Medidas de evaluación**

Según la citada Instrucción *“En la evaluación ordinaria, así como para la calificación de las distinta áreas, materias o módulos, se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de los dos primeros trimestres y, a partir de ellos, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva”*. Por este motivo se calculará la nota final como la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre y cuando este resultado sea mayor que la media de las dos primeras evaluaciones. Si no se diera ese caso se usará solamente la media de las dos primeras evaluaciones como nota final.

Por otra parte, en el caso de que se cumplieran a la vez: (1) tener alguna de las dos primeras evaluaciones no superadas —o ambas— y (2) la media total calculada como se ha descrito en el párrafo anterior no supere el valor numérico 5. En este caso se realizarán actividades y pruebas para superar los resultados de aprendizaje pendientes comprendidos en la programación inicial, en modalidad telemática o presencial según el contexto de los próximos meses lo permita. Según los siguientes criterios que fueron fijados en la programación anterior:

- 1) En el caso de que algún alumno no haya superado la evaluación parcial, se le dará la posibilidad de recuperar los resultados de aprendizaje antes de finalizar el curso a través de pruebas objetivas y/o realización de trabajos prácticos.
- 2) Será obligatoria la entrega de las memorias o prácticas pendientes de cada evaluación para su recuperación.
- 3) Se plantean valorar positivamente la participación y entrega a tiempo de las actividades.
- 4) Los alumnos que hayan obtenido en las dos primeras evaluaciones parciales una calificación negativa, o deseen mejorar los resultados obtenidos, tendrán que manifestar y participar en las actividades de recuperación propuestas antes de Junio.

### **Adaptación de contenidos debido al cambio de contexto**

A continuación, relaciono los contenidos y las actividades programadas en este nuevo contexto, así como los instrumentos de evaluación de cada una de ellas.

**4) PROGRAMACIÓN PARA EL PERIODO DESDE EL 13 DE ABRIL**

	<b>CONTENIDOS</b>	<b>ACTIVIDADES PROGRAMADAS</b>	<b>EVALUACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES y FECHA ó PLAZO de Entrega de Actividades</b>
<b>Sistemas Trifásicos</b>	Ventajas de los sistemas trifásicos Sistemas de generación y distribución a tres y cuatro hilos Formas de conexión de los receptores trifásicos Receptores equilibrados y desequilibrados Cálculos	Exposición del temario	Prueba escrita Formulario Google	2 de Mayo de 2020

<p><b>El Transformador</b></p>	<p>Circuitos eléctrico y magnético del transformador monofásico</p> <p>Magnitudes nominales en la placa de características</p> <p>Ensayo en vacío y cortocircuito</p> <p>El rendimiento del transformador ensayado</p> <p>Esquema de conexiones</p> <p>Condiciones de acoplamiento</p>	<p>Exposición de contenidos</p>	<p>Prueba Escrita</p>	<p>16 de mayo de 2020</p>
<p><b>Seguridad en Instalaciones Electrotécnicas</b></p>	<p>REBT y normativa de riesgos laborales</p> <p>Riesgos de la electricidad</p> <p>Calculo de secciones según REBT</p> <p>Protecciones para sobreintensidades y sobretensiones</p> <p>Protección contra contactos directos e indirectos</p>	<p>Exposición de contenidos</p> <p>Trabajo</p>	<p>Corrección de trabajo individual</p>	<p>10 de junio de 2020</p>